



REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN ¡TUS AMIGOS TE REGALAN BENEFICIOS!

Condiciones de la Promoción

1. Aplica para estudiantes veteranos activos de Sede Central de las Escuelas de Administración, Arte y Diseño, Educación y Enfermería.
2. Los estudiantes referidos deben matricular en Sede Central en una de las cuatro Escuelas indicadas en el punto 1 anterior.
3. Por cada persona que el estudiante refiera y que matricule, al estudiante veterano se le bonificará el costo de una de las materias que matricule en el III Cuatrimestre 2023.
4. No existe límite en la cantidad de personas a referir.
5. El beneficio solo podrá ser aplicado en el III Cuatrimestre 2023. Si el total de personas referidas superase la cantidad de materias matriculadas, se congelará durante un único cuatrimestre el monto equivalente a esas materias y se le aplicará a su factura del I Cuatrimestre 2024.
6. Si el estudiante referido retirara la totalidad de las materias, el estudiante que refiere perderá todo derecho sobre el beneficio recibido, por lo que se le reversará el monto descontado en su factura.
7. El beneficio no puede ser transferido a otros estudiantes.
8. No aplican como referidos los estudiantes que en este III Cuatrimestre 2023 hayan matriculado en alguna de las Sede y, por algún motivo, hayan solicitado el retiro total de las materias.
9. Esta bonificación no aplica para campos clínicos, pruebas de grado, trabajos finales de graduación, laboratorios ni talleres.
10. La Promoción ¡Tus Amigos te Regalan Beneficios! no aplica junto con el Programa de Referidos. En caso de que el estudiante deseara aplicar a este Programa, se seleccionará y aplicará siempre el que mayores beneficios le brinde al estudiante.

Requisitos de participación

- Para aplicar a los beneficios de este Programa se consideran únicamente las referencias realizadas en el periodo ordinarios de matrícula.
- La persona referida debe indicar, en el momento de la matrícula, que fue referido por un estudiante veterano. El representante de la Universidad le entregará un formulario a la persona referida, el cual deberán llenar tanto el que refiere como el referido. Una vez completado el formulario, el estudiante veterano deberá presentarlo en la Plataforma de Servicios, para que el beneficio pueda ser aplicado a su matrícula. Este formulario es el único documento que respaldará la aplicación del beneficio.

Vigencia

La promoción es válida hasta el 16 de setiembre de 2023.

Aceptación del Reglamento

Toda persona que participe en la Promoción ¡Tus Amigos te Regalan Beneficios! deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación, el recibo y el reclamo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, la Universidad no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de aplicar el beneficio respectivo. El Reglamento se publicará en la página web de la Universidad www.udelascienciasyelarte.ac.cr.